



DECRETO ALCALDICIO N° 50 /

MOD. PRESUP. INTERNA N° 1 AÑO 2019

REQUINOA, 08 de Enero 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo memo N° 32 de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita autorizar Modificación Presupuestaria Interna N°1 para que redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias dentro de sus mismos ítems, tanto para ingresos como para gastos según corresponda de acuerdo al ingreso del proyecto código 1-B-2018-491, descripción Construcción Bahía varios sectores, Requinoa. Resolución exenta N°16133/2018, Santiago 24/12/2018 donde aprueba proyectos y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal/ línea tradicional, comuna Requinoa.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 1 Municipal año 2019, que reclasifica dentro de los mismos ítems:

INGRESOS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
115-13-03-002-001-999	FONDOS POR DISTRIBUIR		14.998.000
115-13-03-002-001-022	CONSTRUCCIÓN BAHÍAS VARIOS SECTORES, REQUINOA	14.998.000	

GASTOS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AREA DE GESTIÓN
215-31-02-003-000-000	TERRENOS		14.998.000	GESTION INTERNA
215-31-02-004-174-000	CONSTRUCCIÓN BAHÍAS VARIOS SECTORES, REQUINOA	14.998.000		GESTION INTERNA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)